



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 203 -2013 FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 14 de agosto 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según el expediente presentado por la señorita Giannina Zegarra Málaga, Presidenta del Centro de Especialización en Litigación y Práctica del Derecho S.A.C, en el que solicita a esta Facultad auspicio para la realización del Diplomado en "Derecho Penal, Procesal Penal y Técnicas de Litigación para Juicios Orales", a realizarse del 08 de octubre del 2013 al 08 de febrero del 2014, en la ciudad de Chimbote.

Que, con Resolución de Decanato N° 213-2012-Fac.Dº y CC.PP. del 21 de agosto de 2012, se autoriza la inscripción del citado Centro en el registro de Instituciones que solicitan auspicio a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo;

Que, el citado evento tiene como objetivo entrenar a los operadores del Derecho de la región de todas las herramientas de litigación oral que se requieren en las principales audiencias de la etapa de investigación preparatoria del Nuevo Proceso penal;

Que, dicha actividad se encuentran debidamente justificada por cuanto se han previsto los diferentes elementos para el éxito de las actividades;

Que, en sesión del Comité de eventos realizada el 13 del presente se acordó recomendar al señor Decano se otorgue el auspicio a fin de que se realice el Diplomado antes mencionados organizado por el Centro de especialización en Litigación y Práctica del Derecho S.A.C.

Que, en cumplimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 0194 -2007/UNT y Resolución de Decanato N° 123-2009-Fac. de Derecho y CC. PP., debe autorizarse sólo el uso del logotipo de la Facultad, así como la suscripción de los certificados

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12º del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUSPICIAR el Diplomado en "Derecho Penal, Procesal Penal y Técnicas de Litigación para Juicios Orales", organizado por el Centro de Especialización en Litigación y Práctica del Derecho S.A.C", representado por la Abog. Giannina Zegarra Málaga, a realizarse en la ciudad de Chimbote de 08 de octubre al 08 de febrero del 2014.

ARTICULO SEGUNDO, ESTABLECER que el auspicio otorgado sólo concede la autorización del uso del logotipo de la Facultad y la suscripción de los certificados correspondientes, ya que la responsabilidad por incumplimiento material de lo ofertado como parte del Diplomado es de exclusiva responsabilidad de la Institución solicitante.

ARTÍCULO TERCERO. PRECISAR que la entidad organizadora dará fiel cumplimiento a las disposiciones estipuladas en la Directiva aprobada por Resolución de Consejo Universitario N° 0194-2007-UNT, y Resolución de Decanato N° 023-2009-Fac. de Derecho y CC.PP.

COMUNIQUESE, a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



[Firma manuscrita]
Dr. Carlos A. Vásquez Sayer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



[Firma manuscrita]
M. Lizardo Reyes Barratúa
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

CVB/lmd